

de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios con el destino asignado se encuentra publicada en los tabloneros de anuncios de los centros penitenciarios, así como en el Registro Central de esta Dirección General, sito en la calle Alcalá, número 38, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Orden y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados en un plazo máximo de dos meses ante la Audiencia Nacional, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

16481 *ORDEN de 16 de julio de 1997 por la que se cesa, a petición propia, al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, en situación de reserva, don Antonio Sánchez Hernández como Jefe de la Secretaría Permanente para la Evaluación y Clasificación de la Subdirección General de Personal de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 5 de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto cesar, a petición propia, al General de Brigada de ese Cuerpo, en situación de reserva, don Antonio Sánchez Hernández como Jefe de la Secretaría Permanente para la Evaluación y Clasificación de la Subdirección General de Personal de la Guardia Civil (Madrid).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de julio de 1997.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

16482 *ORDEN de 16 de julio de 1997 por la que se nombra al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, en situación de reserva, don Rafael Casquel Anaya como Jefe de la Secretaría Permanente para la Evaluación y Clasificación de la Subdirección General de Personal de la Guardia Civil (Madrid), cesando como Vicepresidente de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 5 de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 19 de agosto

de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto nombrar al General de Brigada de ese Cuerpo, en situación de reserva, don Rafael Casquel Anaya como Jefe de la Secretaría Permanente para la Evaluación y Clasificación de la Subdirección General de Personal de la Guardia Civil (Madrid), cesando como Vicepresidente de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid), cargo que actualmente venía desempeñando.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de julio de 1997.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

16483 *ORDEN de 16 de julio de 1997 por la que se nombra al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, en situación de reserva, don Antonio Espinosa Suárez como Vicepresidente de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 5 de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto nombrar al General de Brigada de ese Cuerpo, en situación de reserva, don Antonio Espinosa Suárez como Vicepresidente de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de julio de 1997.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

16484 *ORDEN de 16 de julio de 1997 por la que se nombra al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Alejandro Miguel Gutiérrez para el Mando de la Secretaría de Cooperación Internacional de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 5 de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto nombrar al General de Brigada de ese Cuerpo don Alejandro Miguel Gutiérrez para el Mando de la Secretaría de Cooperación Internacional de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de julio de 1997.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.